

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACUTAD
DEL 11 DE ENERO DEL 2019.**

DIA: 11 de enero del 2019
Hora de inicio: 20.00 hrs.

Local: Decanato de la FCS

Asistentes:

1. Dr. José More López, Decano
2. Dr. Pedro Ángeles Gutiérrez
3. Dr. Tomás Valera Lazo
4. Dr. Littner Franco Palacios
5. Dr. Florencio Flores Gonzáles
6. Dr. Heyne Espinoza Núñez
7. Lic. Eda Lescano Albán
8. Dr. Jorge Más Sánchez
9. Dr. Emilio Gómez Sótelo

Dr. Benicio Jara Flores

SECRETARIO ACADÉMICO

Con el quórum respectivo se dio inicio a la Sesión.

Despacho

1. Expediente N°. 7765-101-18-4: Sra. **Luz Mirella Agurto Córdova**, en donde solicita la Revalidación del Título Profesional de Licenciada en **ENFERMERIA**. **Pasó a Orden del Día**
2. Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Obstetricia: Jhajaira Tatiana Meca Ipanaque, Astrid Olenka Febre Atoche, Gabriela Yomira Encalada LLoclla, Luz Marina Alberca Flores, Resly Braisbanny Prieto Quezada, Sandra Sarely Juárez Sullon, Claudia Katherine Mendoza Vera, Julliesy Katary Atoche Guevara, cuenta con la documentación completa e informes académicos. **Pasó a Orden del Día**
3. Aprobación de los Resultados del Concurso de Promoción y Ratificación Docente de la Plaza de Profesor Principal TC., del Dpto. Morfofisiología, Dr. Ronald Oswaldo Gallo Guerrero. **Pasó a Orden del Día**
4. Aprobación de modificaciones realizadas a los Planes Curriculares de las Escuelas Profesionales de: Medicina, Enfermería, Psicología, Estomatología y Obstetricia. **Pasó a Orden del Día**

ACUERDOS:

1. **Expediente N°. 7765-101-18-4: Sra. Luz Mirella Agurto Córdova, en donde solicita la Revalidación del Título Profesional de Licenciada en Enfermería, el expediente cuenta con la opinión favorable del Comité de Curricular de la Escuela Profesional, cumple con los requisitos establecidos en el TUPA.**

“APROBAR EL EXPEDIENTE DE REVALIDACIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA, PRESENTADO POR LA SRTA. LUZ MIRELLA AGURTO CORDOVA, EGRESADA DE LA FACULTAD DE LA SALUD HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA – ECUADOR Y EN

CONSIDERACION A LO ESTIPULADO EN EL TUPA DE LA UNP (LOS SILABOS PRESENTADOS COINCIDEN AL MENOS EN EL 80% CON EL CONTENIDO DE LA CURRICULA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA FCS)", DERIVANDO DICHO EXPEDIENTE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO".

2. **Títulos Profesionales de Obstetricia**, cuenta con toda la documentación completa e informes académicos de la Secretaría Académica de la FCS.

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSETRICIA A LAS BACHILLERES:

- JHAJIRA TATIANA MECA IPANAQUE
 - ASTRID OLENKA FEBRE ATOCHE
 - GABRIELA YOMIRA ENCALADA LLOCLLA
 - LUZ MARINA ALBERCA FLORES
 - RESLY BRAISBANNY PRIETO QUEZADA
 - SANDRA SARELY JUAREZ SULLON
 - CLAUDIA KATHERINE MENDOZA VERA
 - JULLIESY KATARY ATOCHE GUEVARA, Y PROFFPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° DEL ESTATUTO DE LA UNP.
3. Resultados del Concurso de Provisión y Ratificación Docente, del Dpto. de Morfofisiología, en donde resultó como ganador el doctor Ronald Oswaldo Gallo Guerrero, en la Plaza de Profesor Principal Tiempo Completo.

RATIFICACIÓN DOCENTE

“RATIFICAR AL DOCENTE DR. RONALD OSWALDO GALLO GUERRERO, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO - NOMBRADO”.

PROMOCION DOCENTE

“APROBAR LA PROMOCIÓN DOCENTE DR. RONALD OSWALDO GALLO GUERRERO, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO DE LA FCS”.

4. **Modificaciones a los Planes curriculares de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud**, en consideración a las observaciones realizadas por representantes de la SUNEDU. Cada Director de Escuela levantó las observaciones dadas por la Oficina de Calidad de la UNP, previa disposición de los Directivos de la SUNEDU.

“APROBAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE:

1. ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
2. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
3. ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA
4. ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA
5. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN LO CONCERNIENTE A:
 - SUMILLAS DE LOS CURSOS
 - SUMATORIA DE HORAS

- CREDITOS
- MALLA CURRICULAR
- TABLA DE EQUIVALENCIAS

“INFORMAR AL VICERRECTORADO ACADEMICO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS PLANES CURRICULARES ARRIBA INDICADOS, PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE”.

No existiendo otro tema que tratar se dio por culminado la sesión a las veintidós horas con quince minutos.



